



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1225/20

AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA

El pleno del Ayuntamiento de Navaquesera, en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2020, acordó la aprobación provisional del expediente de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Navaquesera, 30 de junio de 2020.

La Alcaldesa, *María Natividad Rodríguez López*.